

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23068 BARCELONA

Secretario Judicial don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 437/12 se ha declarado, mediante auto de fecha 4 de junio de 2012, el concurso voluntario de Helix Projectes Inmobiliaris, Sociedad Limitada, con NIF B-61.759.668 y domicilio en calle Pelayo, número 32, 5.º de Barcelona, en el que se ha decretado, al propio tiempo, la conclusión del mismo por insuficiencia de la masa activa.

Barcelona, 14 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120047710-1